



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 826/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la baja de bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en la Circular SA 1/15.

Que es necesario gestionar la baja de elementos que se encuentran en desuso y en situación de rezago, físicamente en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de Marzo p.d.o. y aprobado por unanimidad.

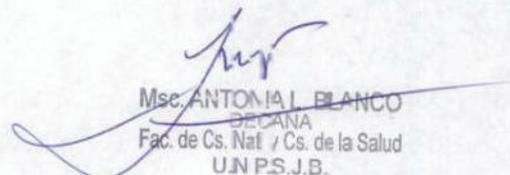
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Ar. 1º) Gestionar la baja de los siguientes elementos registrados según Nro. Patrimonial:
12260, 8260004421 y 8260021515.

Ar. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, rotíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 082/19


Dra. Bibiana Roeter Arezillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat / Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.